

"Año de la Universalización de la Salud"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 002266 - 2020/ED-SAN IGNACIO.

San Ignacio; 10 MAR. 2020

**VISTO:** El expediente N° 8988 de fecha 09 de marzo del 2020 en 04 folios útiles, y;

### CONSIDERANDO;

Que, con expediente del visto la Profesora MIRTHA MEDARDA FLORES ALBERCA, de la I.E. N° 16936 Unión San Juan, distrito San José de Lourdes, Provincia de San Ignacio, solicita Licencia Con Goce de remuneraciones por Incapacidad Temporal para el Trabajo-maternidad, a partir del 29/03/2020 al 04/07/2020 (98) días, y;

Que, siendo procedente atender dicha petición, en concordancia con la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento Aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, Artículo 185° y a lo establecido en la ley N° 26790 Ley de la Modernización de la Seguridad en Salud, y su Reglamento Aprobado por D.S N° 009-97-SA, así mismo por las Leyes 26644, 27403, 27408 y 29992, y;

Estando a lo actuado por el equipo de Personal, visado por el Director de Gestión Administrativa; Director de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con el Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, Ley N° 29944, D.S. N° 004-2013-ED, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES**, por Incapacidad Temporal para el Trabajo-maternidad a la Profesora **MIRTHA MEDARDA FLORES ALBERCA**, de la I.E. N° 16936 Unión San Juan, distrito San José de Lourdes, provincia de San Ignacio, a partir del **29/03/2020 al 04/07/2020** (98) días, según Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo N° A-245-00010584-20, fecha de otorgamiento: 07/03/2020, Código Modular N° 1040446761, Nivel Remunerativo "II" 30 Horas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



**Mg. OSCAR GONZALES CRUZ**  
Director de Programa Sectorial III  
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio